



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

Compra Directa N° 1176/2018

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA.-**

Montevideo, **10 ENE. 2019**

VISTO: la solicitud de Área Gestión de Vías Navegables para el suministro de oxígeno para Varadero Carmelo.-----

RESULTANDO: I) que a la apertura de ofertas se presentaron las firmas Air Liquide Uruguay S.A. y Praxair Uruguay Ltda.-----

II) que el Área Gestión de Vías Navegables sugiere adjudicar la compra a la empresa Praxair Uruguay Ltda.-----

CONSIDERANDO: Que Área Gestión Administrativo Financiero Contable y Sección Suministros han tomado la intervención que les compete.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA**

**RESUELVE:**

1°.- Adjudicase la Compra Directa N° 1176/2018: "Suministro de oxígeno para Varadero Carmelo" a la empresa Praxair Uruguay Ltda. por un monto de \$ 71.980,00 (pesos setenta y un mil novecientos ochenta con 00/100), impuestos incluidos, por el plazo de doce meses.-----

2°.- La erogación se atenderá con cargo al Proyecto 856, Crédito Ejercicio 2019 y siguiente.-----

3°.- Los pagos se realizarán por el SIIF, a través de la Tesorería General de la Nación.-----

4°.- Establécese que la notificación a la firma adjudicataria de la presente resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa referida las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----

5°.- Pase a Sección Suministros, Departamento Contaduría y Área  
Gestión de Vías Navegables para su conocimiento y efectos.-----

AN/mv



Ing. ANDRÉS NIETO  
Director Nacional de Hidrografía  
M.T.O.P.